



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

MOP-UCR-LEGAL-ENVI-1645-2019

MEMORANDO

Para: **Licenciada Liz Marina Aguirre Miranda**
Oficial de Información Institucional

De: **Licenciada Eileen Lizzie Lozano Granados**
Gerente Legal Institucional

Fecha: 11 de septiembre de 2019

Asunto: Respuesta a solicitud 226-2019.



Hago referencia a memorando UAIP- /136-2019 de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, a través del cual solicita apoyo a esta gerencia a fin de responder a la solicitud de información número 226-2019, en el que un ciudadano requiere lo siguiente:

“Copia de Expediente Ref. MOP-UCR-LEGAL-CEX-0727-2018.

Solicito específicamente copia del expediente completo y copia de la autorización, contrato o convenio del MOP a favor de la empresa HTV S.A. de C.V. donde autoriza para colocar estructuras publicitarias en paso a desnivel carretera Panamericana y Bulevar Santa Elena, paso a desnivel Alameda Roosevelt y 49 Av. Sur, paso a desnivel Alameda Juan Pablo II y 49 Av. Sur, paso a desnivel Bulevar Constitución y Alameda Juan Pablo II, paso a desnivel final 49 Av. Sur y Bulevar Los Próceres, paso a desnivel carretera Panamericana y Blv Monseñor Romero, paso a desnivel carretera Panamericana y Av. Jerusalén, paso a desnivel carretera Panamericana y Blv Merliot y cualquier otro paso a desnivel que haya sido concesionado a dicha empresa en el área metropolitana de San Salvador”.

Al respecto, se hace la aclaración que, en cuanto a la referencia MOP-UCR-LEGAL-CEX-0727-2018, no corresponde a un expediente, sino que corresponde a una respuesta emitida a solicitud de fecha diecisiete de mayo de dos mil dieciocho; sin embargo es oportuno mencionar que esta Gerencia no cuenta con un expediente al respecto, únicamente con la copia de la nota con referencia MOP-UCR-LEGAL-CEX-0727-2018; asimismo, hago de su conocimiento que la información solicitada no está en resguardo de esta gerencia, por lo que se recomienda consultar sobre dicha información a la Dirección General de Caminos. Adjunto copias de la nota con la referencia antes citada y solicitud de fecha 17/08/2018.

Atentamente



Esmeralda

San Salvador, 17 de mayo de 2018

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Presente

Att. Arq. Eliud Ayala

Nos dirigimos a usted de la manera mas atenta, para solicitar la instalación de permiso para la instalación de rótulos adosados en pasos a desnivel

Las ubicaciones solicitadas son:

- Alameda Roosevelt y 49 Av. Sur, hacia el centro de SS.
- Alameda Roosevelt y 49 Av. Sur, hacia Salvador del mundo
- Alameda Juan Pablo II y Blvd. De los Héroes hacia el centro de SS
- Alameda Juan Pablo II y Blvd. De los Héroes hacia Blvd. Constitución
- Blvd. Constitución y Alameda Juan Pablo II hacia redondel Constitución
- Blvd. Constitución y Alameda Juan Pablo II hacia Salvador del Mundo
- Final 49 Av. Sur y Blvd. Los próceres
- Carretera Panamericana e incorporación a Av Jerulasen.
- 49 Av. Sur y 1ra. Calle poniente hacia metro centro
- 49 Av. Sur y 1ra. Calle poniente hacia monumento hermano lejano.
- 49 Av. Sur y 6ta decima, hacia metro centro
- 49 Av. Sur y 6ta decima, hacia hermano lejano
- Blvd. Venezuela y 6 calle ote hacia Soyapango.
- Blvd. Venezuela y c calle oriente hacia SS.
- Blvd. Venezuela e incorporación a 49 Av. Sur terminal de occidente.
- Blvd. Constitución y San Antonio Abad, hacia la Gloria
- Blvd. Constitución y San Antonio Abad, hacia Salvador del mundo.



En compensación se ofrece:

- Estructuras publicitarias para uso del MOP en mismos pasos a desnivel con un porcentaje del 25% de espacio publicitario explotable.
- Impresión digital en lona banner e instalación de campañas publicitarias del MOP.
- Apoyo creativo para campañas publicitarias.
- Mantenimiento preventivos en los pasos a desnivel instalados, tales como pintura, cambio de barandas si estas lo requieran y limpieza con personal contratado específicamente para eso.
- Iluminación bajo los pasos a desnivel para seguridad de los automovilistas y peatones.
- Todas las estructuras publicitarias están aprobadas por un ingeniero estructural.

El periodo que estamos solicitado es de 10 años.

El valor de la inversión asciende \$150mil.

Agradeciendo de antemano,



Enrique Tomas Pineda
Representante Legal





San Salvador, 22 de junio de 2018.
Ref. MOP-UCR-LEGAL-CEX-0727-2018

Sr. Enrique Tomas Pineda.
Representante Legal HTV S.A DE C.V.
Presente.

Pláceme presentar mis respetuosos saludos, ocasión que aprovecho para referirme a nota de fecha diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, mediante la cual solicita la autorización para realizar la instalación de estructura publicitaria en diferentes pasos a desnivel.

Al respecto, en atención a la solicitud y ante el fiel compromiso de transparencia y legalidad de este ministerio, con el fin de propiciar los espacio a cualquier otro interesado, se ha tenido a bien recibir las propuestas para conceder dichos permisos, tomando en consideración la más conveniente para la población conforme a los aspectos técnicos que se ofrezcan.

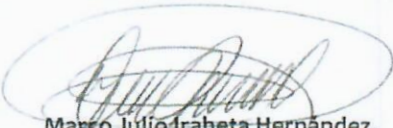
Dichas propuestas deberán contener requisitos mínimos como:

- Mantenimiento, aplicación de pintura diseñada para la protección de acero en exposición a ambientes industriales para la adecuada protección de cantos, esquinas y soldaduras, reparación, iluminación y limpieza de los puentes o pasos a desnivel.
- Mantenimiento de jardineras.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y servicio de energía eléctrica.
- Proveer de un seguro de todo riesgo para la infraestructura a utilizar.
- Plazo.
- Compromiso de gestionar los permisos correspondientes.
- Incluir espacios de publicidad de los proyectos institucionales requeridos por el MOPTVDU y FOVIAL.
- Otras propuestas innovadoras.

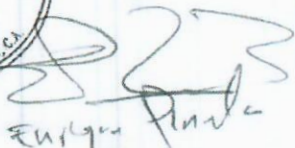
Ante el ofrecimiento considerado, esta secretaria de Estado únicamente se compromete a permitir la colocación de elementos publicitarios con las restricciones técnicas correspondientes.

Es necesario establecer que toda publicidad a colocar no deberá contravenir lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 56 de la Ley de Carreras y Caminos Vecinales.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración y alta estima.


Mario Julio Iraheta Hernández.
Gerente Legal Institucional
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano.



3/2/18

Enrique Pineda

